



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, Lorenzo Hernando, Santiago, expediente número 09 02 09 00178512, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 25 de marzo de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 78885485Q y con domicilio en calle El Clavel, 18, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, garantizando la suma total de 2.979,04 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

<i>Libro</i>	<i>Tomo</i>	<i>Folio</i>	<i>Finca n.º</i>	<i>Anotación letra</i>
156	2.172	202	17.264	A y D

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 10 011125188	01 2010/01 2010	0521
09 10 011429629	02 2010/02 2010	0521
09 10 011944840	03 2010/03 2010	0521
09 10 012402255	04 2010/04 2010	0521
09 10 012894733	05 2010/05 2010	0521
09 10 013258784	06 2010/06 2010	0521



Importe deuda. –	
Principal	1.510,20 euros
Recargo	302,04 euros
Intereses	71,26 euros
Costas e intereses presupuestados	390,00 euros
Total	<u>2.273,50 euros</u>

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.273,50 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.252,54 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo). –

Deudor: Lorenzo Hernando, Santiago.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Medina de Pomar. F. 17.264; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Clavel; N.º vía: 18; Código postal: 09500; Código municipal: 09214.

Datos registro. – Número tomo: 2.172; Número libro: 156; Número folio: 202; Número finca: 17.264; Letras: A y D.

Miranda de Ebro, a 11 de marzo de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala